

**ACTA APERTURA SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA) DE LA LICITACION CONVOCADA AL EFECTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 100 NICHOS PREFABRICADOS CON UBICACIÓN EN LOS DISTINTOS CEMENTARIOS DEL T.M. DE ROQUETAS DE MAR.**

**ASISTENTES:**

**Presidente.** D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación y Patrimonio;

**Vocales.** D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Jose Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal., Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de S. de Contratación.

**Secretaria de acta.** D<sup>a</sup> Ana Belén Pulido Delgado, Técnico de Gestión adscrito a la S. de Contratación.

Siendo las 9:30 horas del día 10 de abril de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente señalados, a fin de proceder a la apertura del sobre B (proposición económica) y proponer la adjudicación del contrato a la oferta más ventajosa de la licitación de referencia, cuya convocatoria de licitación se aprobó, junto con el expediente, en Junta de Gobierno de fecha 09.03.15, y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 52 de fecha 17 de marzo de 2015

El 8 de abril del mismo año, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, (en adelante RGLCAP), así como la Cláusula III. 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, se procedió a la a la apertura de los sobres que contienen la documentación a que se refiere el artículo 146 del TRLCSP, esto es, la documentación del Sobre A (documentación administrativa). Tras el estudio y análisis de la citada documentación, se aceptaron las ofertas presentadas por todas las empresas licitadoras.

El presupuesto de licitación del contrato es de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (53.974.-€), más el 21% de IVA correspondiente, hace un total de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS **(65.308,54.-€)**.

Se procede por la Mesa a la apertura del sobre B) resultando que las licitadoras han presentado las siguientes ofertas económicas, quedando clasificadas de menor a mayor importe por orden decreciente:

	OFERTA (SIN IVA)
<b>3.- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P. MONTOYA S.L. *</b>	32.098,75
<b>1.- EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L.</b>	39.240,90
<b>6.- GRUPOCOPSA S.L.</b>	42.794,60
<b>2.- SALCOA S.A.</b>	43.718,80
<b>4.- GESFORAL S.L.</b>	47.000,00
<b>5.- EXCAVACIONES MAYFRA S.L.</b>	47.385,00

\* No ha presentado la declaración relativa al compromiso de ajustarse al cumplimiento de las prescripciones exigidas en el Pliego Técnico.

Aplicando el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas, apartado K) del cuadro anexo, resulta que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P. MONTOYA S.L.** con CIF núm. B-04.472.114, siendo ésta la que tiene el precio más bajo. Una vez aplicado el art. 85 del RD 1098/2011, se aprecia que dicha oferta es desproporcionada o temeraria conforme a los criterios descritos en dicho artículo.

Por este motivo, la Mesa ha resuelto otorgarle a dicha mercantil un plazo de tres días hábiles contado a partir de la publicación de la presente Acta en el Perfil del Contratante de la Corporación y notificación a la interesada, para que justifique ante la Mesa, de acuerdo con lo establecido en el art. 152.3. del RDLeg. 3/2011, de 14 de nov. que aprueba el Texto Refundido de la LCSP, la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, entre ellas la relación entre la solvencia y la oferta presentada. Asimismo se dará traslado a los Servicios Técnicos Municipales de la memoria técnica presentada y de la mejora propuesta, para que contrasten debidamente su adecuación y conformidad a los precios de mercado. También deberá aportar el compromiso de ajustarse al cumplimiento de las prescripciones exigidas en el Pliego Técnico. Dicha documentación se someterá a estudio por parte de la Mesa de Contratación, con carácter previo a la aprobación de la propuesta de adjudicación que efectúe el órgano de contratación.

**En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.**

